

SANTA CRUZ, 17 de Octubre 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Programa "Las Familias de Santa Cruz celebran a las personas mayores de la comuna".
4. Memorandum N° 61 de fecha 05.06.2024, de la Encargada de la Oficina Municipal de Personas Mayores solicitando decretar Programa.
5. Decreto Exento N° 3.116 de fecha 17.06.2024, que aprueba Programa "Las Familias de Santa Cruz celebran a las personas mayores de la comuna".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1000.
7. Bases Administrativas.
8. Especificaciones Técnicas.
9. Decreto Exento N° 4.284 de fecha 02.09.2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación de fecha 17.10.2024.
11. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-177-LE24.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-177-LE24**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS: "LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ CELEBRAN A LAS PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA"**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El oferente **MARCOS ANDRÉS CORNEJO PEÑA**, queda Fuera de Bases por no cumplir con la oferta técnica con los puntos 3.1 letra a) meseros, 3.2 letra b sector fotografías para mayores punto 1 letra d) consumo inflable de 300 watts y f) impresora y punto 3.4 letra d) generador, por lo cual no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 5.060

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS: "LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ CELEBRAN A LAS PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA"**, ID N° **3838-177-LE24**, a la siguiente empresa: **EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA LIMITADA**, Rut: **77.480.265-7**, por un monto de \$

14.994.000 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del Asesor Jurídico.
4. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por MARCOS ANDRÉS CORNEJO PEÑA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 3 de los Considerando.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/